

LLAMADO A PRESENTAR DE ANTECEDENTES

La Ilustre Municipalidad de Penco, en conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Región del Biobío, llama a presentar antecedentes para proveer el cargo (1) de **Abogado/a para el Centro de Atención Inicial en Violencia de Género, Dispositivo: Centro de las Mujeres Penco.**

REQUISITOS DEL CARGO:

- Título Profesional de Abogada/o otorgado por la excelentísima corte suprema de Chile.
- Conocimientos en Enfoque de Derechos Humanos y Género.
- Experiencia como mínimo un año en intervención con familias vulnerables y/o mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar, que considere intervención en crisis de primer orden y manejo de intervención grupal.
- Deseable conocimiento de gestión en redes institucionales y comunitarias y coordinación intersectorial.
- No haber tenido una evaluación deficiente en cargo similar y/o en programas SernamEG.

COMPETENCIAS PARA EL CARGO:

- Iniciativa, creatividad y proactividad.
- Manejo de redes locales.
- Aplicación de conocimientos y experiencia previa.
- Capacidad y disposición para el trabajo con equipos multidisciplinarios.
- Empatía y motivación para el trabajo con mujeres víctimas de violencia.
- Experiencia en trabajo con población vulnerable.
- Interés por adquirir nuevos conocimientos y/o perfeccionamiento en el área de competencia.
- Capacidad para abordar y manejar situaciones de crisis.

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Apoyar y participar en el proceso de planificación y diagnóstico del Centro, así como de la elaboración y ejecución del Proyecto del programa.
- Apoyar y colaborar en la confección del diagnóstico territorial en violencia contra las mujeres del Centro de las Mujeres.
- Apoyar y participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos.
- Apoyar y aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del Centro.

- Apoyar y colaborar en acciones del programa de prevención que estén asignadas al Centro cuando corresponda.
- Apoyar y representar judicialmente en las causas VIF a las mujeres sobrevivientes de violencia ingresadas al Centro.
- Apoyar y coordinación con la residencia transitorias que existan en la comuna donde tenga cobertura el Centro, para asegurar la visita y representación judicial a mujeres atendidas por las residencias transitorias, que la Dirección Regional de SernamEG asigne.
- Apoyar y aportar en el diseño de las intervenciones grupales en conjunto, con la Trabajadora Social, y con la Psicóloga, si corresponde.
- Apoyar y realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información jurídica o atención jurídica a las mujeres sobrevivientes de violencia.
- Apoyar y participar activamente en el proceso de diagnóstico y confección de planes integrados de intervención de las mujeres, así como en la realización de talleres jurídicos.
- Apoyar y brindar atención a mujeres sobrevivientes de violencia de manera responsable, considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con la Trabajadora y la Psicóloga.
- Apoyar, gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas por alguna de las prestaciones del Centro, a otros dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones.
- Apoyar, asesorar y acompañar a las/os profesionales del Centro en actividades de red o coordinación intersectorial y apoyar actividades de prevención del Centro.
- Apoyar y mantener de un sistema de registro organizado de las atenciones jurídicas según formato definido para ello.
- Apoyar y participar de espacios de cuidado de equipo que permita un trabajo emocional y corporal aliviado, para entregar una atención de calidad a las mujeres, desarrollando condiciones personales para aquello.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Curriculum vitae con referencias.
- Certificado o documentación que acredite experiencia laboral.
- Fotocopia simple de título profesional.
- Fotocopia simple de perfeccionamientos (seminarios, cursos, diplomas, magister).
- Fotocopia cédula de identidad ambos lados.
- Certificado de antecedentes.



- Certificado del Registro Civil que acredite que la persona no cuenta con inhabilidades o anotaciones por causas de violencia intrafamiliar, ni en el registro creado por la ley 20.594 que crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades.

Remuneración: \$ 1.278.329 Bruto. - Jornada completa – Modalidad Honorarios

Recepción de los Antecedentes: Entrega presencial, en sobre cerrado, indicando en su exterior “Nombre del/la postulante, Concurso de Abogado/a para el Centro de las Mujeres Penco” en Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Penco, ubicada en calle O’Higgins N°500.

Plazo recepción de Antecedentes: Desde el lunes 27 al 31 de mayo del presente año, entre las 09:00 hrs. hasta las 13:30 hrs.